

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**XXIII PERÍODO LEGISLATIVO**

**AÑO 2006**

**REUNIÓN N° 2**

**1ª SESIÓN ORDINARIA, 16 de MARZO de 2006**

**Presidenta: Angélica GUZMÁN  
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO**

**Legisladores presentes:**

**BERICUA, Jorge**

**FRATE, Roberto Aníbal**

**LANZARES, Néida**

**LÖFFLER, Damián**

**MARTINEZ, Norma**

**MARTÍNEZ, José Carlos**

**PACHECO, Patricia**

**PORTELA, Miguel Ángel**

**RAIMBAULT, Manuel**

**RUIZ, Raúl**

**SALADINO, Carlos**

**SCIUTTO, Rubén Darío**

**VARGAS, María Olinda**

**VELÁZQUEZ, Luis Del Valle**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 9:25.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo quórum legal, con la presencia de quince legisladores presentes, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

**Pta. (GUZMÁN):** Invito a la legisladora Nérida Lanzares a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).*

- III -

### HOMENAJES

- 1 -

#### A Treinta Años del Golpe de Estado

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo pedidos de licencia, corresponde pasar al tiempo de homenajes. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, teniendo en cuenta que estamos, prácticamente, en la víspera de un acontecimiento que ha marcado a todos los argentinos, como lo es el cumplirse treinta años del fatídico golpe de Estado del año '76 y, teniendo en cuenta que ésta es la oportunidad para recordar tan terrible fecha para todos los argentinos, creo que amerita decir algunas palabras al respecto.

Como decía, señora presidenta, estamos a muy pocos días para que se cumplan treinta años desde que se produjo el golpe de Estado en 1976. Quienes hoy son jóvenes están exentos de toda responsabilidad sobre aquellos hechos; quienes hoy peinamos canas, fuimos parte de esa comunidad que, en su inmensa mayoría, no quiso o no supo ver lo que se avecinaba. Es cierto que la trama fue tejiéndose cuidadosamente desde las sombras, con la complicidad de algunos medios de comunicación y con nuestra inmensa indiferencia.

No menos cierto es que el miedo fue un instrumento eficaz para paralizarnos. Acaso, fuera también una actitud profundamente autoritaria, en la que nos movimos durante mucho tiempo, la que facilitó las cosas. Acaso, fueran -por qué no- nuestra juventud, nuestro inexistente compromiso con la política hasta entonces. No lo sé. Quizá, sea una combinación de eso y de mucho más, la que lo permitió. Nada de ello sirve hoy como justificativo.

Fueron necesarios muchos años de desprecio por la institucionalidad y de desapego por la ley para que los mecanismos más horrorosos y perversos pudieran ponerse en práctica sobre nuestro pueblo, con un fin que hoy se reconoce con absoluta claridad: desarticular toda lucha social e imponer un plan económico destinado a concentrar el poder en pocas manos.

Miles fueron los luchadores que -compartamos o no sus ideas y métodos- merecían un trato digno a su condición humana y no lo tuvieron.

Quiero manifestar humildemente, en nombre del Movimiento Popular Fueguino, nuestra admiración y respeto hacia ellos y hacia quienes, en su inmensa mayoría, tampoco tenían entonces formación política, ni militancia previa, pero eran los familiares directos de las víctimas del terrorismo de Estado. Ellos, con el aporte de hombres y mujeres esclarecidos, llenos de coraje, sostuvieron con firmeza y sin ingenuidad, el recurso de apegarse a la ley y no a la venganza, todo lo contrario de lo que se practicó desde el Estado, a partir del 24 de marzo del '76.

Aquella conducta de los organismos de derechos humanos permitió, más allá del tiempo, desanudar la madeja que a nuestros ojos era incomprensible. El dolor de las víctimas, la valentía de las víctimas, el error de los silencios, la necedad de los que niegan lo evidente, nos han enseñado definitivamente, la importancia que tiene el respeto a la ley, a la vida humana, cualquiera sea la forma de pensar y de sentir, y la necesidad del castigo a los responsables de aquellos hechos. Ésta, a nuestro humilde entender, es la lección que no olvidaremos. Gracias, señora presidenta.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Permítanme tomar una carta de quien fue premio Nobel de la Paz en 1980, Adolfo Pérez Esquivel; y me permito tomar estas palabras de un gran luchador por los derechos humanos.

Quiero compartir con él su sentir, que no es más que todo el sentimiento de todo un pueblo hermano en el dolor, en el recuerdo y, sobre todo, en la búsqueda de la verdad y la justicia, por los golpes militares y sus mecanismos de terror, metodologías que llevaron a asesinatos, torturas, desaparición de personas, destrucción de la capacidad productiva del país y los miles de exiliados dispersos en el mundo, que están en nuestra memoria.

Son treinta años por la verdad y la justicia. En la memoria colectiva del pueblo, aún quedan asignaturas pendientes que hacen a la impunidad jurídica. Es necesario investigar, esclarecer y llevar ante la Justicia a los responsables de crímenes de lesa humanidad. La asignatura pendiente que -poco a poco- se va despejando, es la recuperación de la identidad de los niños secuestrados y desaparecidos durante la dictadura militar, que hoy son personas adultas que asumen su propia historia y la comparten con el pueblo.

Muchos de nosotros somos sobrevivientes de esa época del terror, que continuamos en el compromiso de construir los caminos e ideales para alcanzar una sociedad más justa y fraterna.

Hacemos memoria y reafirmamos nuestro compromiso de alcanzar nuestros paradigmas de vida, de construcción democrática, de plena vigencia de los derechos humanos como valores indivisibles.

Memoria de lucha y de coraje de los cien periodistas que dieron su vida para defender la vida, dispuestos a denunciar las atrocidades cometidas por la dictadura, soportando la censura y las persecuciones, son símbolos de la dignidad humana en defensa de la libertad y de los derechos humanos.

El ayer y el hoy se entrelazan en las causas y el efecto, sabiendo que aquello que se siembra se recoge y, a treinta años de resistencia, la lucha continúa.

Es necesario hacer memoria y que ésta permanezca en la mente y en el corazón. Y tener presentes a los pueblos originarios, nuestros hermanos y hermanas indígenas que sufrieron la persecución, la muerte y el olvido, en el genocidio más grande de la historia del continente y de nuestro país, por la llamada "Campaña del desierto".

También quiero agregar a esto, el bombardeo en Plaza de Mayo, en junio de 1955, con miles de trabajadores fallecidos.

Queda un largo camino por recorrer... A treinta años, queremos compartir con ustedes estos momentos de reflexión, de fortalecimiento de la resistencia, para lograr que "nunca más" vuelva a suceder lo vivido, no sólo en nuestro país, sino en todo el continente y en el mundo. Gracias, señora presidenta.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para hacer mención a los treinta años de una dictadura que fue nefasta para todos los argentinos y -creo- también para América.

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas argentinas tomaron por fuerza el poder. No fue la primer dictadura que padeció el pueblo en nuestro país, pero sí la más sanguinaria,

en la que el terrorismo de Estado y la represión que ya sufría la sociedad argentina se profundizó con una cruenta secuela de muertos, prisioneros, exiliados, detenidos, desaparecidos. Argentina pasó en el lapso de marzo del '76 a diciembre del '83 a ser sinónimo del terrible término "desaparecidos".

Los organismos de derechos humanos calculan en treinta mil el número de personas víctimas de ese método terrorista.

Para llevar a cabo sus siniestros planes, los militares no dejaron ningún vestigio de ilegalidad. El Poder Judicial fue complaciente -si no cómplice-, dando respuestas meramente formales a los centenares de recursos de *hábeas corpus* presentados por los familiares de los desaparecidos. También eran muy pocos los abogados que se atrevían a patrocinar esas peticiones y, mucho menos, presentarla ante los Tribunales, desde donde muchas veces se pasaba información a los funcionarios de la dictadura. En ese período hubo aproximadamente ciento treinta abogados detenidos y desaparecidos, cuyos paraderos aún se ignoran; muchos murieron o sufrieron la cárcel o el exilio.

EL 10 de diciembre de 1983 asumió un gobierno civil surgido de una elección democrática; lo encabezó Raúl Ricardo Alfonsín, líder de la Unión Cívica Radical que derrotó, en lucha justa electoral, a los candidatos de las otras fuerzas. Uno de los primeros actos de gobierno consistió en someter a juicio a los integrantes de las sucesivas Juntas militares que gobernaron la Argentina durante los años de la más feroz represión; mientras tanto en numerosos tribunales tramitaban causas penales contra cuadros de las distintas fuerzas que habían participado de la llamada "guerra sucia".

Las Leyes nacionales 23.492 y 23.521, de Punto Final y Obediencia Debida, fueron derogadas en marzo de 1998. Las causas fueron archivadas y centenares de responsables de crímenes de lesa humanidad fueron beneficiados con la impunidad. La causa contra los comandantes terminó con varias condenas a algunos integrantes de las sucesivas Juntas.

Después vino el gobierno del justicialista Carlos Saúl Menem, que decretó el 7 de octubre del '89 el indulto de los genocidas, con el cual éstos también quedaron con sus crímenes impunes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas repudiaron las leyes y decretos de impunidad, por considerar que esos instrumentos son contrarios al espíritu de los Tratados de Derechos Humanos, de aplicación obligatoria en nuestro país.

Es por ello que hoy, cerca de recordar un 24 de marzo de 2006, estamos recordando aquí a los compañeros que otorgaron su vida por una sociedad más justa, equitativa y solidaria. También repudiamos cualquier tipo de expresión que reprima, censure o cercene las libertades de cada individuo o de la sociedad.

Recuerdo, como legislador surgido del Movimiento Obrero, no sólo a cada militante sindical caído en esa época oscura de la Argentina, sino también a muchos que en democracia han dejado su vida en manos de una represión que ha tomado otra forma, que es la forma del neoliberalismo que generó hambre, desocupación y exclusión social. En ese sentido, me niego rotundamente a olvidar a nuestro primer muerto en democracia, Víctor Choque.

La censura, la opresión económica, la violencia en las calles, son algunas de las acciones que llevó adelante el Proceso de Reorganización Nacional. Hoy vemos, a treinta años, que para recordar a cada compañero no sólo hace falta generar una simple declaración, como la que estamos haciendo hoy en esta Cámara Legislativa, sino, accionar en consecuencia con nuestras ideas y hacer de la política una verdadera herramienta para las transformaciones necesarias, para que el pueblo sea más feliz, para que nuestros hijos tengan una educación pública con calidad, donde la salud pública tenga sus manos tendidas a cada habitante de nuestra provincia y para no dejar que ninguno que haya sido cómplice o parte en actos de terrorismo y asesinatos, ocupen o participen en ningún tipo de cargos ejecutivos, legislativos o judiciales de nuestra provincia, sea quien fuere y caiga quien caiga. Sólo así valoraremos a nuestros militantes sociales, sólo así la desaparición de treinta mil personas tendrá sentido.

Cuando no exista un chico con hambre, cuando no exista un obrero oprimido y

censurado, cuando todos tengamos la posibilidad de trabajar y vivir en una provincia y en un país más justo, cuando no se censuren ni se callen las voces disidentes y cuando la política económica tenga una verdadera relación con la justicia social, cuando estos hechos sean patrimonio provincial y nacional, la desaparición de estos treinta mil militantes tendrá sentido.

Mientras tanto no hay que permitirse olvidar. Por ellos y por los que hoy la pasan mal. Por eso: "Nunca más". Muchas gracias, señora presidenta.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para agregar simplemente sobre este tema, que la Legislatura Provincial -a instancias del bloque del ARI-, el año próximo pasado, sancionó la Ley provincial 626, sobre el día provincial de la "Memoria por la Verdad y la Justicia".

Me parece una situación que nos lastima y nos daña sobremanera a muchos -y en mi caso particular-, en este día especial y particular.

La nación está discutiendo, justamente, algo que esta Legislatura -como decía-, a propuesta del ARI sancionó ya el año pasado, una ley que la debate hoy el Congreso de la Nación.

Lo que quiero decir concretamente, es si hay alguna posibilidad de que desde la Legislatura Provincial, sin juzgar o hacer juicio de valores sobre lo que pueda pasar el jueves que viene, pero venimos de un cimbronazo importante en la política, quizás, los funcionarios no están informados de todas las leyes que deben transitar todos los días para la gestión, se tomen los recaudos que señala la Ley provincial 626 para el Poder Ejecutivo provincial, sobre todo, en los párrafos que -casi- se establece como la "semana de la memoria"; y, además, que en nuestras escuelas, nuestros chicos -como bien señalaba el legislador Portela- que no han vivido los desastres del "Golpe militar del '76", sepan de qué se trata cuando los mayores hablamos de estas cosas.

Entonces, que se tomen los recaudos desde el Ejecutivo para dar cumplimiento a la Ley provincial 626.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se va a dar conocimiento al Poder Ejecutivo, del cumplimiento de la Ley provincial 626, en vigencia.

- IV -

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

### Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura al boletín de asuntos entrados.

**Sec. (CORTÉS):** "Asunto N° 001/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 001/06 adjuntando proyecto de ley de Régimen de procedimiento sancionatorio para servicios de transporte automotor de pasajeros y cargas terrestres.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 002/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 013/06 adjuntando Decreto provincial N° 4576/05, por el cual se designa al señor Osvaldo J. Magi como presidente del Instituto Fuegoño de Turismo, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 19 y en la Ley provincial 104.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 003/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 015/06 adjuntando Decreto provincial N° 3756/06, por el cual se designa al comisario general Roberto Carlos Barbero como jefe de la Policía de la Provincia, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 263 y en la Ley provincial 104.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 004/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 020/06 adjuntando Decreto

provincial N° 113/06 y Convenio N° 10.845, ratificado por Decreto provincial N° 163/06, referente a financiamiento para atender obligaciones que derivaron del pago de la nómina salarial, suscripto con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 005/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 046/06 adjuntando Decreto provincial N° 3758/05, por el cual se designa al señor Horacio Sosa como presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 006/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 050/06 adjuntando Decreto provincial N° 238/06, por el cual se designa al señor Oscar Núñez como presidente de la Dirección Provincial de Puertos, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley provincial 69 y en la Ley provincial 104.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 007/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 042/06 adjuntando Decreto provincial N° 176/06, por el cual se designa al señor contador público nacional Alfredo Iglesias como contador general de Gobierno, según lo establecido en el artículo 2° de la Ley provincial 679 y en la Ley provincial 104.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 008/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 054/06 adjuntando Decreto provincial N° 373/06, que ratifica Acta de Reconocimiento de crédito N° 10.862, referente a Compromiso federal por el crecimiento y la disciplina fiscal, suscripto con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 015/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 070/06 adjuntando Decreto provincial N° 762/06, que ratifica Convenio N° 10.903, de Conversión de deuda en bonos garantizados, establecido por los artículos 105, inciso 7), y 135 de la Constitución Provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 016/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe el estado en que se encuentra el trámite de habilitación según las normas de aplicación para operaciones aéreas sanitarias, en relación al equipamiento sanitario del Lear 35.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 017/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 19 y 20 de marzo de 2006.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 018/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional 25.929, de 'Parto Humanizado'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 019/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley creando el Fondo de la Cultura de la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 020/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley declarando la emergencia habitacional y urbano-ambiental en el ámbito de la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 021/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley de política de cruceros turísticos.

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 022/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley denominado 'Sistema Provincial de Museos'.

- Girado a Comisiones N° 4 y 1. Este proyecto fue presentando conjuntamente con el bloque Partido Justicialista (PJ).

Asunto N° 023/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley de Promoción de valor agregado en los procesos madereros exportables.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 024/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución reiterando al Poder Ejecutivo Provincial que convoque a elecciones para cubrir los cargos de los representantes de la comunidad educativa en el Consejo Provincial de Educación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 025/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución reiterando la intimación al Poder Ejecutivo Provincial para que reglamente y dé cumplimiento a los beneficios otorgados por la Ley provincial 643, de Bibliotecas Populares.

- Girado a Comisión N° 2."

### **Moción**

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que el Asunto N° 025/06, que es un proyecto de resolución presentado por el bloque ARI, sea tratado sobre tablas y se reitere la intimación al Poder Ejecutivo.

Se ha discutido en Labor Parlamentaria y vengo a reiterar, acá, una diferencia sustancial que tengo con la mayoría de los legisladores que intentan enviar este tema a Comisión. No hay dos gobiernos, no existió entre Colazo y Cóccharo un nuevo gobierno: es el mismo gobierno que está en crisis porque fue removido por serios actos de corrupción. Entonces, como en realidad a lo que tiene que venir este gobierno es a dar explicaciones, no a obtener beneficios; la reiteración tiene que darse; porque tampoco la Legislatura podría tener una actitud menor a la que ya tuvo. Si la Legislatura ya intimó, tendrá que mantener la intimación, porque si no estaría diciendo que ante este nuevo gobierno habría una nueva situación que se transformaría casi, o lisa y llanamente, en la mora para el incumplimiento de las leyes. Si no se cumple hay que intimarlo.

Y este gobierno pertenece al gobierno de Colazo, por lo que solicito sea tratado sobre tablas, se reitere la intimación, y que sepa el vicegobernador en ejercicio que no tiene ninguna excusa, ni ningún tiempo de morosidad o de justificación para el incumplimiento de las leyes, no hay derecho de incumplimiento de las leyes. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a proceder a la votación; se necesitan los dos tercios para la moción planteada. En Labor Parlamentaria quedó establecido que este asunto se enviaba a la Comisión N° 2.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Justamente, para expresar lo que usted acaba de decir, que en Labor Parlamentaria fue debatido este tema y se acordó, no solamente que fuera girado a Comisión, sino también que fueran invitados los ministros de las áreas correspondientes a brindar explicaciones al respecto.

Indudablemente, cae de maduro que ésta es la continuidad -si se quiere mirar desde la óptica del ARI- de un gobierno anterior. Pero, para la sociedad fueguina seguro que ésta no es la misma óptica.

Creo que habría que ser autista para no darse cuenta de que las cosas han cambiado, y están cambiando día a día en lo que se refiere a lo que es la marcha del gobierno anterior.

En todo caso, como ya fue debatido, y con fundamentos, dentro de Labor Parlamentaria, y, si el bloque del ARI entiende que no se está dando cumplimiento -de alguna manera- a alguna ley o no comparte el criterio que decidimos -la mayoría- de invitar a los ministros que hacía mención recién, para saber qué es lo que está sucediendo con esto; y, dado que se ha terminado con ese cambio permanente de ministros que sucedía en los gobiernos anteriores, tienen todo el mecanismo legal y todo lo que quieran hacer al respecto; o, si quieren empezar con otro juicio político por no cumplimiento, lo pueden hacer también.

Creo que no es la manera de empezar, intimidando a un gobierno que recién está comenzando a dar los primeros pasos, sin darle la oportunidad a los ministros que están a cargo, de que vengan a explicar qué está sucediendo en esa materia. Sería -reitero- ser autista y no darse cuenta de que la sociedad de Tierra del Fuego no quiere más problemas en ese sentido, como los que hemos vivido en los últimos dos años. Gracias.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Ni blanco ni negro; ni opositores acérrimos ni oficialistas a destajo.

El planteamiento que hubo por parte del bloque del PJ en el tratamiento específico de esta ley, significa subsidios del Estado para nuestras bibliotecas populares, para que -sobre todo- cuando lleguen los fines de año tengan las divisas para que sus balances -que son después los problemas que traen para poder recibir algún tipo de subsidio de Nación o ayuda de alguna otra entidad- estuvieran al día, para que estas asociaciones se pusieran al día y no significara una erogación de plata importante. Entonces, cuando planteamos desde el bloque del PJ una zona gris, para no decir negro ni blanco, lo que decimos es que venga el ministro de Economía, que ya estaba citado para otros asuntos en particular desde Labor Parlamentaria, para que ponga en ejecución la ley. Esto es lo que decimos nosotros. Y para que ponga en ejecución la ley, hay que hablar con el ministro; salvo que el ministro nos dé la explicación de que no tiene plata; entonces, entraríamos en otro tipo de análisis, para no ser oficialistas -como decía- a destajo. Ni oficialistas ni opositores acérrimos. Queremos que las cosas se hagan, que las bibliotecas populares tengan una solución, porque ésta es una ley de noviembre del año 2004.

Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault, para que se dé tratamiento sobre tablas al Asunto N° 025/06.

*- Se vota y es negativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera. El Asunto N° 025/06 continúa en Comisión N° 2.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Entrados.

**Sec. (CORTÉS):** "Asunto N° 026/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley de jubilación honorífica para veteranos de guerra de Malvinas radicados en la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 1, 5 y 2.

Asunto N° 027/06. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de ley estableciendo que, en la realización de obra pública en el campo del urbanismo, la arquitectura, el paisajismo y la infraestructura, un porcentaje de hasta el treinta por ciento deberá planificarse y desarrollarse bajo concurso abierto y público de proyectos.

- Girado a Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 028/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la "Caravana Hito 1" organizada por la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 029/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Carnaval Jujeño en la Patagonia-Río Grande.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 030/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de ley modificando la Ley



provincial 660.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 031/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Encuentro Nacional de Turismo Cultura – 3ª Región Patagónica' a realizarse del 26 al 28 de octubre del corriente año.

- Con pedido de reserva."

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Es para hacer una acotación respecto del Asunto N° 027/06, proyecto de ley que establece la realización de obras públicas en el campo de urbanismo, arquitectura y paisajismo y que fue girado a las Comisiones N° 2 y 1. Ese proyecto de ley no compromete fondos públicos en ninguno de sus aspectos, por lo que entiendo que debería ser girado únicamente a la Comisión N° 1.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. LÖFFLER:** En tal caso, señora presidenta, a las Comisiones N° 3 y 1, o que quede a criterio de los legisladores.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

El Asunto N° 027/06 se gira a las Comisiones N° 3 y 1.

### **Moción**

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día, para su tratamiento sobre tablas, dos pedidos de informe. Uno, se refiere al destino de un inmueble cedido por el Gobierno Provincial al Instituto Provincial de la Vivienda; y el otro pedido de informe se refiere a todos los acuerdos alcanzados y homologados entre el SUTEF y el Ministerio de Educación.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Pacheco, en el sentido de elevar un pedido de informes al Ejecutivo Provincial sobre inmueble cedido al Instituto Provincial de la Vivienda, para su tratamiento sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresará como Asunto N° 032/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Con el mismo mecanismo para su incorporación al boletín de asuntos entrados, procedemos a votar el proyecto de resolución mocionado por la legisladora Pacheco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresará como Asunto N° 033/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para ser tratado sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, quisiera saber si el Asunto 031/06 está en el orden del día. Es un asunto de particulares que no figura y habría que adaptarlo de acuerdo a las normas parlamentarias para poder darle tratamiento el día de la fecha. No tiene fundamento y no está firmado por ningún legislador.

**Pta. (GUZMÁN):** Está incorporado al orden del día y lleva como N° 031/06. Es un proyecto del FUP.

**Sr. PORTELA:** Pero no ha guardado la forma; a eso me refiero. Alguien debería prepararlo para el tratamiento.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

### **Moción**

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución para ser tratado sobre tablas, por el cual se declara de interés provincial el dictado del curso "TEC.A.DIS", que es Tecnología para Discapacitados, organizado por la Fundación "Apertura Digital", que será dictado en la ciudad de Río Grande los días 17 y 18 y, en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 del mes de abril.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresará como Asunto N° 034/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 034/06, para ser tratado sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **Moción**

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día dos asuntos para ser tratados sobre tablas. El primero, es una resolución declarando de interés provincial el programa televisivo "La Red ONG's", que se brinda semanalmente en un espacio de difusión de actividades que tienen, justamente, dichas organizaciones. Y el segundo, es también un proyecto que declara de interés provincial el programa televisivo "Parlamento Fueguino", el cual también se emite en nuestra provincia, por el Canal 11 de Ushuaia y el Canal 13 de Río Grande. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, de apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados dos proyectos de resolución.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** El primer proyecto mocionado ingresa como Asunto N° 035/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 035/06 presentado por el legislador Velázquez, para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas del segundo asunto mocionado por el legislador Velázquez. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto N° 036/06.

### **Moción**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización a la Cámara para apartarnos del Reglamento y dar ingreso a un proyecto de ley con giro a la Comisión N° 3, en el que se plantea que se declare plaga al castor canadiense, debido a los efectos que ha generado en nuestro bosque. Hoy, es realmente devastador ver la destrucción que ocasiona este animal; por eso necesitamos que, desde el Poder Ejecutivo, se legisle eficazmente sobre el control de estos animales. Nada más.

**Pta. (GUZMÁN):** ¿A qué Comisión pide que se gire, señor legislador?

**Sr. FRATE:** A la Comisión N° 3.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresó como Asunto N° 037/06.

### **Moción**

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es en referencia a la Comunicación Oficial N° 01/06, por la que el IPAUSS solicita la autorización legislativa para una incorporación, en reemplazo de la farmacéutica Mónica Pons, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

Solicito autorización para que el asunto sea girado a las comisiones que corresponda.

**Pta. (GUZMÁN):** Señora legisladora, de acuerdo al Reglamento de la Cámara, se necesitan los dos tercios de los votos.

**Sra. PACHECO:** Sí, lo que solicito es acorde a lo especificado en la Ley provincial 661, en sus artículos 11 y 21.

Solicito que sea girado a las comisiones que corresponda.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien, entonces la legisladora Patricia Pacheco hace suya la Comunicación Oficial N° 01/06.

- Hablan varios legisladores a la vez.

**Sra. PACHECO:** Es lo mismo... Yo pido que sea girado a la Comisión.

### **Moción**

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que dos Asuntos de Particulares sean girados a las comisiones que correspondan. El primero, el Asunto N° 068/05, es un proyecto de ley referido a instituciones de educación privada y solicito que sea girado a la Comisión N° 4. El segundo,

Asunto N° 01/06, es un proyecto sobre Adolescencia y Juventud y solicito sea girado a las Comisiones N° 1 y 5 ó 5 y 1.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, respecto del Asunto N° 068/05 hay cuestiones que van a influir en el presupuesto y en aspectos previsionales. Por ello, debería ser girado también a las Comisiones N° 5 y 2.

**Sr. LÖFFLER:** Y N° 4.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

El Asunto N° 068/05, como involucra fondos públicos, tendría que ir a las Comisiones N° 4, 2 y 5.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 068/05 de particulares, sea girado a Comisiones N° 4, 2 y 5.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 01/06 sea girado a Comisiones N° 5 y 1.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 2 -

### Comunicaciones Oficiales

**Sec. (CORTÉS):** "Comunicación Oficial N° 308/05...".

#### Moción

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Es para solicitar que se omita la lectura de las comunicaciones oficiales, dado que han sido giradas a cada bloque, y los legisladores tenemos conocimiento de todas ellas.

**Pta. (GUZMÁN):** Se encuentra a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. (Ver texto en Anexo I).

- V -

### ORDEN DEL DÍA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura del orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

**Sec. (CORTÉS):** "Orden del Día N° 1. Aprobación Diarios de Sesiones de fechas: 14 y 28 de diciembre de 2005, sesiones ordinarias; 28 de febrero de 2006, sesión preparatoria, y 1° de marzo 2006, sesión inaugural.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 002/06.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 003/06.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 005/06.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 006/06.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 007/06.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 016/06.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 017/06.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 018/06.  
Orden del Día N° 10. Asunto N° 024/06.  
Orden del Día N° 11. Asunto N° 028/06.  
Orden del Día N° 12. Asunto N° 029/06.  
Orden del Día N° 13. Asunto N° 030/06.  
Orden del Día N° 14. Asunto N° 031/06.  
Orden del Día N° 15. Asunto N° 032/06.  
Orden del Día N° 16. Asunto N° 033/06.  
Orden del Día N° 17. Asunto N° 034/06.  
Orden del Día N° 18. Asunto N° 035/06.  
Orden del Día N° 19. Asunto N° 036/06.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal como ha sido leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- I -

### Aprobación Diarios de Sesiones

**Sec. (CORTÉS):** Corresponde la aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas: 14 y 28 de diciembre de 2005, sesiones ordinarias; 28 de febrero de 2006, sesión preparatoria, y 1° de marzo 2006, sesión inaugural.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones mencionados precedentemente.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 2 -

### Asunto N° 002/06

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Osvaldo Javier Magi, DNI N° 17.671.005, para desempeñarse como presidente del Instituto Fueguino de Turismo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley provincial 65 y Ley provincial 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Voy a solicitar que antes de darle tratamiento en el recinto, sea girado este pedido de ratificación a la Comisión N° 1, para que a través de la misma se le requiera al Poder Ejecutivo ratifique o rectifique su solicitud, por cuanto en la nota elevada por el Poder Ejecutivo solicitan la ratificación del presidente del IN.FUE.TUR., de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 19.

La Ley provincial 19 es la ley perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda y están solicitando la ratificación en el Instituto Fueguino de Turismo.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, de girar el Asunto N° 002/06 a la Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 3 -

#### **Asunto N° 003/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Comisario General Roberto Carlos Barbero, D.N.I. N° 13.015.569, para desempeñarse como Jefe de Policía de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 263 y en la Ley provincial 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 4 -

#### **Asunto N° 005/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Horacio Héctor Sosa, L.E. N° 14.434.034, para desempeñarse como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley provincial 88 y en la Ley provincial 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 5 -

#### **Asunto N° 006/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Oscar Rubén Núñez, D.N.I. N°

5.512.067, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Ley provincial 69 y en la Ley provincial 104. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 6 -

#### Asunto N° 007/06

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del contador público nacional Alfredo Raúl Iglesias, L.E. N° 7.618.390, para desempeñarse como contador general de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Ley provincial 679 y en la Ley provincial 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para manifestar desde el bloque del ARI, el rechazo al pliego del contador general y para fundar las razones del porqué de nuestra decisión.

El año pasado y fundamentalmente con motivo del Juicio Político al gobernador de la Provincia, se advirtió la importancia que tiene el contador general en la provincia de Tierra del Fuego. Y no solamente en el Juicio Político a Colazo; lo venía advirtiendo la Legislatura al sancionar la Ley provincial 679, porque vio que era una pieza clave -la figura del contador general-, para empezar a tener controles internos en la administración y evitar así -o prevenir, mejor dicho- hechos que tengan que ver con prácticas de corrupción.

El contador general, como cualquier funcionario público, me parece que por todo este fundamento que tuvo que ver con la Ley provincial 679, con lo que dice la Constitución Provincial y con la importancia que le dio la propia Legislatura en el Juicio Político a Colazo, además de ser tiene que parecer.

Es como los jueces. No solamente tiene que cumplir determinados requisitos de antigüedad, profesión, etcétera, sino que -por lo menos- a criterio de este bloque, tiene que ser también un funcionario intachable en el ejercicio de esta profesión.

Y digo, en este sentido, que no nos parece muy bien que el contador general de la Provincia, después del proceso que vivimos, sea un deudor incobrable.

Y el contador general, según la central de Deudores del Sistema Financiero, es irrecuperable para bancos privados y es un deudor incobrable del Fondo Residual.

Tenemos la información oficial que ha llegado a esta Legislatura, hace ya dos años. Y ahí figura que tiene deudas por doscientos ochenta mil pesos, por ciento diez mil pesos, por cincuenta mil, por cincuenta y tres mil, por veintisiete mil, por otros veintisiete mil, todas sin pagar.

Y digo, el ser deudor del Fisco, para este cargo ¿necesita o requiere que nosotros evaluemos y meritueemos esta circunstancia? Yo digo: Sí.

Ser deudor del Fisco, en nuestro sistema constitucional, ser deudor moroso del Fisco, es casi una causal de inhabilitación. Digo casi, porque esto no es un cargo electivo. Pero, si fuera electivo no podría ser candidato. Así lo dice el artículo 204, inciso 2).

Digo, para que se tenga presente, ser deudor o moroso del Fisco es, por el 204, tan indigno como haber participado en hechos de la dictadura. En el mismo artículo 204, asimila estas dos cuestiones.

Y entonces, es cierto que el artículo 204 dice que la inhabilitación corresponde a los deudores morosos del Fisco condenados judicialmente.

Y debo decir que fui al Juzgado en el día de ayer y vi varias de las causas que tiene el Fondo Residual contra quien quiere ser o quien han designado como contador general. Y ahí advertí que, efectivamente, no ha sido condenado por la Justicia respecto de las deudas que mantiene con el Fondo Residual; pero no porque haya pagado las deudas, sino porque empezó a aparecer una nueva jurisprudencia que -me parece- va a ser el punto de partida de un nuevo escándalo.

¿Y qué dice la nueva jurisprudencia? Que en realidad, no le van a cobrar la deuda que teóricamente le debía al Fondo Residual el señor Iglesias, no porque no deba, sino porque no está legitimado el Fondo Residual para cobrar esa deuda. ¿Y entonces, quién es el deudor? ¿A quién le debe? Le debe al Estado provincial. Si el Fondo Residual no la puede cobrar, le deberá al Estado provincial.

¿Y qué va a pasar con el contador general del Estado provincial si es que se aprueba el pliego? Tendría que -quizás- certificarse él mismo la deuda para después iniciarse el proceso de ejecución.

¿Y qué riesgo tenemos? Y, lo digo porque va a pasar, y esto va a pasar no solamente con Iglesias, sino que va a empezar a pasar con mucha gente. Y el gobierno de la Provincia tiene que tener muchísimo cuidado con lo que está pasando en el Fondo Residual, porque el señor vicegobernador tiene una deuda y, además, tendrá que ver muy bien que quien está administrando el Fondo Residual está procesado por haberse pagado a sí mismo.

Y digo, ¿cuál es el peligro con esta nueva jurisprudencia? Que todas las deudas que se le iban a cobrar van a prescribir. Tomo la primer deuda, que está en el informe que tiene la Legislatura. Primer deuda de doscientos ochenta mil pesos, 3 de abril de 1996. No hay juicio del fondo Residual, los juicios se perdieron; tendría que iniciar el juicio el Poder Ejecutivo Provincial y está a días de que prescriba. Doscientos ochenta mil pesos que van a prescribir -creo- seguramente.

Entonces, me parece que no solamente hay un rechazo por parte del bloque del ARI, sino que -me parece- el vicegobernador va a tener que hacer una profunda reflexión sobre lo que está pasando en el Fondo Residual porque hay cosas que, tangencial o directamente, lo van a vincular; y estamos en ciernes de un escándalo fenomenal. Gracias, señora presidenta.

#### **Cuarto Intermedio**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien. También, aprovechando este cuarto intermedio, les comunico a los señores legisladores que se encuentran aquí el señor secretario de Gobierno y el señor ministro de Coordinación de Gabinete, a quienes invitamos a hacerse presentes en el recinto.

- Es la hora 10:25.

- Es la hora 10:50.

**Pta. (GUZMÁN):** Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con el tratamiento del Asunto N° 007/06.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Respecto de este tema, creo que lo manifestado por el legislador preopinante amerita una reconsideración del mismo y, más allá de que no se pueden poner en tela de juicio las aseveraciones, entiendo que correspondería -para darle un corte al tema- requerir la información pertinente al Fondo Residual, para que lo documenten, para que quede por escrito y, luego, tomar una decisión.

Por eso mociono -si el resto está de acuerdo- que giremos el tema a la Comisión N° 1 con tratamiento preferencial y que le cursemos, a través de la Secretaría Parlamentaria, una nota con carácter de urgente al Fondo Residual para que nos aclaren la situación de la persona a la que se está haciendo referencia.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Acompañando las palabras del legislador preopinante, que ese tratamiento



preferencial se dé el martes, que está citada la Comisión N° 1, y si hay acuerdo girar inmediatamente la nota, como dice el legislador Portela.

**Pta. (GUZMÁN):** Sí, el tratamiento preferencial sería para la próxima sesión, legislador.

**Sr. SALADINO:** Perdón, me expresé mal, que esté incluido dentro del orden del día de la Comisión N° 1 del día martes.

**Pta. (GUZMÁN):** Está bien, entonces.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Tratamiento preferencial para la próxima sesión. Esa sería la moción.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien, legislador. La nota saldría de la Comisión N° 1 o de Presidencia, legislador.

**Sr. PORTELA:** Y desde Presidencia se la cursen en el día de la fecha para poder tener, si es posible el martes, la respuesta pertinente en la Comisión.

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a someter a consideración de los legisladores remitir el Asunto N° 007/06 a Comisión N° 1, con tratamiento preferencial sin fecha fija y con una nota de carácter de urgente.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta.(GUZMÁN):** Aprobado.

- 7 -

#### **Asunto N° 016/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa el estado en que se encuentra el trámite de habilitación, específicamente en respuesta al punto 2, del párrafo 2.1.3, del apartado 2.1, sobre Servicio de Transporte Aéreo Sanitario (STAS), Capítulo II Conceptos Particulares -Anexo BRAVO 2002- de Normas de Aplicación para Operaciones Aéreas Sanitarias, relacionado con el equipamiento sanitario y personal médico, ante la Fuerza Aérea Argentina, del Lear 35 como avión sanitario de la Provincia, remitiendo copia certificada de las actuaciones correspondientes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 8 -

#### **Asunto N° 017/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 de marzo de 2006.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 9 -

### Asunto N° 018/06

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 25.929 'Parto Humanizado'.

Artículo 2º.- La autoridad de aplicación deberá impulsar campañas de difusión de la presente ley, mediante los canales de comunicación masiva provinciales.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Revisando un proyecto de una asociación civil de mujeres de Río Grande y a pedido de una rama femenina de una asociación gremial de Tierra del Fuego -para ser más claro, UPCN (Unión Personal Civil de la Nación)-, le prestamos, desde el bloque del PJ, especial atención a este proyecto, que es una adhesión a una ley nacional. Y cuando uno va al articulado de la ley empieza a darse cuenta de lo que sufren a diario las mujeres en esta provincia y en este país, cuando están en situación de embarazo.

¿Qué quiero decir con esto? Se ha ido deshumanizando tanto la relación entre los hombres, que se toma a la mujer como una enferma cuando, en realidad, está en la plenitud de su vida y de su salud cuando está en tiempo de gestación.

Si uno analiza el texto de la ley parece ridículo que sobre las garantías, que están puntualmente expresadas tanto en la Constitución Nacional como la Provincial, todavía hoy, tengamos que legislar para que la libertad individual se respete hasta en estos extremos, donde no se respeta.

Y bajo esta consigna de hacerle creer a la mujer embarazada que es una enferma, se deshumanizó tanto el trato, sobre todo, en algunas instituciones privadas, que no se le permite a ella, ni a su pareja, ni al propio ser que tiene en el vientre, tomar decisiones sobre su propio cuerpo, sobre el ser y sobre su pareja. Y esto es lo que garantiza la Ley nacional 25.929, si no me equivoco.

Entonces lo que planteamos acá, cuando decimos que se avasallan algunos derechos individuales que están expresamente establecidos, en beneficio no sé de quién, algunas prestadoras sociales han hecho de esto un negocio. Es muy común que entre nuestras mujeres, desde la misma institución médica, sean proclives a indicarles que deban abandonar la idea del parto natural, cuando sabemos que el parto natural es lo que menos conflictos trae tanto a la mamá, al ser que nace, como también a su pareja. Y el articulado de esta ley que viene, desgraciadamente -decía yo-, por picardía de algunos que tienen negocios y, en base a esos negocios, tienen cuerpos legales a disposición para no dejar expresamente -la atención a la mujer- que estos derechos los tiene garantizados en la Constitución.

Esta ley viene a subsanar un tema, porque cuando se avasallan así, estamos muy cerquita de un día muy costoso -como hemos hecho referencia- para todos los argentinos en nuestra memoria. Y cuando se avasallan las libertades individuales hay personas que dejan de ser menos libres.

Y esto está garantizado en la Constitución; pero reglamentarlo bajo ley, nos parecía -desde el bloque del PJ- importante y, por eso, solicitamos el acompañamiento de nuestros

pares, señora presidenta.

### **En Comisión**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito constituir la Cámara en comisión, por ser una ley.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 25.929 "Parto Humanizado".

Artículo 2º.- La autoridad de aplicación deberá impulsar campañas de difusión de la presente ley, mediante los canales de comunicación masiva provinciales.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 018/06, en general y en particular, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado, con la Cámara en comisión.

### **En Sesión**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito constituir la Cámara en sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 018/06, para su votación en general y en particular, con la Cámara en sesión.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 10 -

### **Asunto N° 024/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de

Educación y Cultura de la Provincia, convoque a elecciones para cubrir los cargos de los representantes de la comunidad educativa en el Consejo Provincial de Educación, conforme el artículo 55, inciso II) de la Ley provincial 159, e integre, en un plazo no mayor de un (1) mes de celebradas las elecciones, el Consejo Provincial de Educación establecido por la Ley provincial 159.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 024/06, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 11 -

#### **Asunto N° 028/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Caravana Hito 1 organizada por la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande.

Artículo 2º.- Rendir justo homenaje a todos los argentinos que día a día defienden nuestras fronteras y nuestros puntos soberanos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el día 8 de marzo del presente año he recibido una nota de parte de la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande, para dar tratamiento al proyecto que declara de interés provincial lo que se está tratando.

Es una Caravana que se viene realizando desde mayo del año 2000. Es importante aclarar que la mencionada tiene el objetivo de identificar nuestros símbolos patrios al recordar a nuestros héroes, valorizar a nuestros hombres de fronteras y defender nuestros puntos soberanos.

La Caravana se encuentra creciendo año a año, con el acompañamiento de la comunidad, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que en ningún momento histórico han impedido continuar con esta marcha soberana.

Y la misma llega a tener interés nacional con visitas de medios nacionales y locales, como Radio 10 con su programa "La Verdadera Historia de Malvinas" y la realización de un programa especial, a través de la radio de San Andrés de Giles, por Canal 9 de Buenos Aires, que fue transmitido el día 19 de marzo de 2005

Por este motivo, solicito el acompañamiento de mis compañeros de bancada. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 028/06, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 12 -

#### **Asunto N° 029/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Carnaval Jujeño en la Patagonia-Río Grande organizado por la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 13 -

**Asunto N° 030/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° - Sustitúyese el inciso a) del Anexo I de la Ley provincial 660, por el siguiente texto:

“a) Inmueble sito en la calle S.S.M.M.T. Víctor Hugo Juárez N° 6061, Departamento Río Grande, identificado como Sección Catastral 'P', Macizo 34, Parcela 1.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Éste era un proyecto aprobado por la Legislatura, en el que nos equivocamos en la nomenclatura catastral.

**En Comisión**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, por tratarse de un proyecto de ley, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Saladino.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Doy lectura al proyecto de ley, en comisión.

“Artículo 1°- Sustitúyese el inciso a) del Anexo I de la Ley provincial 660, por el siguiente texto:

“a) Inmueble sito en la calle S.S.M.M.T. Víctor Hugo Juárez N° 6061, Departamento Río Grande, identificado como Sección Catastral 'P', Macizo 34, Parcela 1.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación en comisión.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**En Sesión**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que la Cámara se constituya en sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Saladino.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría (estando la Cámara en Comisión), para su votación en general y en particular.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 14 -

#### **Asunto N° 031/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Encuentro Nacional de Turismo Cultural – 3ª Región Patagónica, organizado por el sitio web Noticias de Antropología y Arqueología y el Museo Marítimo de Ushuaia, que se llevará a cabo del 26 al 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 15 -

#### **Asunto N° 032/06**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Instituto Provincial de Vivienda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el destino del inmueble cedido a dicho organismo, individualizado según plano de mensura T.F. 1-22-81, Parcela 1-a, Macizo 6, Sección B, con una superficie de treinta y siete mil setecientos siete con dieciséis metros cuadrados (37.707,16 m<sup>2</sup>), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula N° 11 - A – 1201, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 16 -  
**Asunto N° 033/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, remita a esta Legislatura un informe detallado cronológicamente de los acuerdos alcanzados y homologados en paritarias docentes, entre el SUTEF y los representantes del Gobierno de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 17 -  
**Asunto N° 034/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el dictado del curso "TEC.A.DIS" Tecnología a Discapacitados, organizado por la Fundación "Apertura Digital", que será dictado en la ciudad de Río Grande los días 17 y 18, y en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 del mes de abril del corriente año y contará con la participación de las profesoras María Pilar Ferro y Ana María Lojkasec junto a docentes de la mencionada Fundación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 034/06, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 18 -  
**Asunto N° 035/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa televisivo "La Red ONG`s", por brindar semanalmente un espacio de difusión de actividades de las organizaciones no gubernamentales, y generar lazos de comunicación entre las mencionadas instituciones.

Artículo 2º.- Enviar desde la Cámara la presente resolución a modo de invitación y reconocimiento a las instituciones no gubernamentales que participan activamente en las actividades legislativas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, las organizaciones no gubernamentales cumplen un rol fundamental en nuestra sociedad y en nuestra vida ciudadana.

La contención social brinda pilares sociales, donde la población logra generar actividades de diferente índole, sean políticas, deportivas, culturales o gremiales.

El objetivo será, en todos los casos, pensar en estas instituciones como espacio en el que el Estado deja algunas grietas. Por ello es que la difusión de cada una de las mencionadas organizaciones es fundamental para su vida institucional; no sólo por la reproducción, para garantizar preponderancia, sino para tratar de contribuir a esa contención que se mencionaba.

Las redes sociales son un aporte a la democracia y a la participación, a la solidaridad y al esfuerzo, que son las sogas que unen estas redes. Pero es necesario, para que estas redes contengan, brindar un aporte a la difusión y al compromiso social.

La Red ONG's es un programa televisivo, en búsqueda de aquellas actividades que esta organización desarrolla. Ha sido pensado por el Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y puesta en marcha con decisiones políticas firmes en materia de difusiones locales.

El compromiso del Gobierno de la Provincia siempre ha sido el de la libertad de expresión para con todas las voces de la sociedad, sea en municipalidades, Concejos Deliberantes, Legislatura Provincial, gremios, partidos políticos u ONG's. El desarrollo del mencionado programa, no hace más que expresar en televisión el pensamiento amplio y comprometido que tiene el Gobierno de la Provincia, en materia de desarrollo social y libertad de expresión.

El contenido de la Red ONG's se funde en la vida cotidiana de organizaciones que no tienen, en toda la semana, la posibilidad de difundir sus trabajos sociales, sin ánimo de potenciar cuestiones que tengan que ver con los personalismos o actividades demagógicas. El mencionado programa se transmite por Canal 11 los sábados a la hora 13:00, y por Canal 13 los domingos a la hora 19:00.

Por lo expuesto, es que invito a través del proyecto de resolución, a visualizar el programa y a aportar institucionalmente con organizaciones legadas a nuestra Legislatura, para un mejor desarrollo de esta ONG. Pido el acompañamiento de mis pares de bancada.

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador, si me permite, en el artículo 2º tendríamos que obviar: “enviar desde la Cámara la presente resolución”. Este artículo no quedaría incorporado en la resolución. Por Secretaría vamos a remitir lo solicitado. Habría que anular el artículo 2º.

Ponemos a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 035/06, para su votación, con la modificación introducida de anular el artículo 2º.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta.(GUZMÁN):** Aprobado.

- 19 -

#### **Asunto N° 004/05**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto de resolución del bloque del PJ, a fin de ratificar el Convenio de Desarrollo Urbanístico y Paisajístico de la provincia de Tierra del Fuego, suscripto entre la Armada Argentina y el Gobierno nacional en diciembre de 2005, como Asunto N° 004/05. Solicito que el mismo sea ingresado al orden del día y tratado sobre tablas.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Desde el bloque del ARI vamos a mocionar que el asunto quede en comisión, como estaba. Y quiero fundamentar por qué.

El proyecto en cuestión, sobre el cual ayer tuvimos una charla ilustrativa con gente de



la Armada, se llevaría adelante o se viabilizaría a partir de este convenio marco. Cuando empiezan a desarrollar la idea del anteproyecto -porque todavía no está el proyecto-, empezamos a ver que se está planteando el desarrollo -y así lo dijo específicamente el contralmirante que fue ayer a dar el informe a la Legislatura-, de una planificación a cincuenta o cien años de la ciudad de Ushuaia.

No abro juicio de valor si es buena o mala, lo que sí decimos es que la planificación, en nuestra Constitución Provincial, por el artículo 75, la tiene que hacer el Consejo de la Planificación, en el cual interactúan no solamente el Gobierno de turno sino también otros actores sociales para planificar hacia futuro. Esta cuestión, constitucionalmente en Tierra del Fuego, está dada al Consejo de la Planificación y no a un Poder Ejecutivo o Poder Legislativo de turno, cosa que nunca se ha hecho en la Provincia.

Cuando uno ve que se está planteando -vuelvo a insistir, no estamos haciendo juicio de valor si es bueno o malo- un muelle con la posibilidad concreta -así lo expresó el contralmirante- de que, en la logística para este sector, se dé el traslado de la Planta Orión, o sea, la Planta a través de boya, la descarga de combustible en pleno centro de la ciudad, ésta es una cuestión que tiene que debatirse socialmente.

Hay alrededor de setenta hectáreas de tierras -es lo que me planteó el contralmirante- para este proyecto en la península. Hoy por hoy se está discutiendo sobre las tierras en la ciudad de Ushuaia, a través de un foro social. Creo que se tiene que abrir la discusión para ver qué planificación estratégica queremos para la ciudad de Ushuaia en los próximos cincuenta o cien años.

Por otro lado, este convenio marco habilitaría una serie de protocolos adicionales y se está hablando de que, a través del mismo, se financiaría el traslado de la Base Naval. Y si bien no dio cifras, por la cantidad prevista de metros cuadrados, la cantidad de viviendas, la cantidad de infraestructura para el muelle, el dique seco y demás, estamos hablando de una cifra que superaría seguramente los cien o doscientos millones de pesos.

Cuando pedí explicaciones sobre qué había pasado con la cesión anterior de la Armada hacia la provincia de Tierra del Fuego, sobre los terrenos del aeropuerto y cómo fue ese convenio, el planteo fue que originalmente eran alrededor de cincuenta hectáreas para la Base; pero, después se tuvo que ampliar para toda la cuestión logística y el camino a setenta hectáreas más, o sea, ciento veinte hectáreas. La contrapartida en ese convenio firmado -por lo que dijo el contralmirante- en los primeros años de la década del '90, fue un hangar que, encima, no lo cumplió la Provincia, porque estamos hablando de una cesión de más de ciento veinte hectáreas por un hangar. Y ahora estamos hablando de una cesión de alrededor de setenta u ochenta hectáreas por un valor de cien, doscientos o trescientos millones de pesos. Pero, este convenio marco habilitaría a este tipo de aspectos sin participación de la cuestión social, de la planificación a futuro, por lo cual, como Poder Legislativo, primero tendríamos que hacer lo que marca la Constitución, que es reglamentar de una vez por todas el Consejo de la Planificación.

Y por otro lado, dando participación a los sectores sociales, cuando estamos discutiendo una planificación y el reordenamiento de tierras en la ciudad de Ushuaia. En ese marco, creemos que se tiene que discutir. No es dilatar el tema. Creemos que se tiene que abocar rápidamente todo el cuerpo social de nuestra provincia, en un marco amplio, como marca nuestra Constitución, y no en un arreglo de un Poder Ejecutivo y Legislativo de turno que está, encima, inmerso en una problemática coyuntural que va a trascender esta gestión.

Es por eso que solicitamos que continúe en comisión y que la Presidencia de la Comisión N° 1 -o la que sea girada-, apure este objetivo de reglamentar rápidamente el Consejo de la Planificación; porque, como ya hemos reinterado en otras oportunidades, desde el año '91, esta institución que tiene que planificar el futuro de la Provincia y que son imperativas para el Estado las políticas de planificación, no se ha querido hacer. Y no se ha querido hacer porque los gobiernos de turno, a los que le ha tocado gobernar en la...

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador, hay una moción de orden.

**Sr. MARTÍNEZ:** Estoy en el uso de la palabra, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Pero, el legislador hizo una moción de orden.

**Sr. MARTÍNEZ:** Estoy en el uso de la palabra, señora presidenta. Estoy fundamentando, simplemente, por qué no tiene que entrar el...

**Pta. (GUZMÁN):** Está bien. Está planteada la moción de orden, legislador.

**Sr. MARTÍNEZ:** Simplemente, estoy fundamentando por qué tiene que quedar en comisión, señora presidenta.

*- Hablan varios legisladores a la vez*

**Sr. MARTÍNEZ:** O sea, el planteo que trata de convencer a mis pares de que el proyecto continúe en comisión, quedaría saldado con la primer votación. Ahora, si desea que continúe después, no tengo inconvenientes, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien, para clarificar un poco esta situación, de acuerdo al Reglamento, la moción de orden se vota en forma inmediata. Acá hay una moción pedida por el legislador, se votará y después continuaremos con la discusión.

En principio, se vota la moción de incorporar al boletín de asuntos entrados, el Asunto N° 004/05 y, luego, si forma parte del orden del día.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Se pone a consideración de la Cámara si el mismo tiene tratamiento sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Tiene la palabra el legislador Portela, que había pedido el uso de la palabra con anterioridad; luego, el legislador Ruiz y, en tercer lugar, estaría usted, legislador Martínez.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta.

Después de escuchar al legislador Martínez, la primer reflexión es la duda sobre si estuvimos en la misma reunión el día de ayer. Porque no escuché en ningún momento al comandante del Área Naval Austral hablar de la planificación de Tierra del Fuego o de Ushuaia, a cincuenta o cien años.

Sí escuché al comandante del Área Naval Austral hablar sobre la necesidad que tiene la Armada Argentina de evaluar o proyectar la reinstalación de la Base Naval Ushuaia.

Porque he sabido -también- que una Base Naval que no tenga salida al mar, que no tenga salida al agua, no se puede preciar de tal; razón por demás valedera para argumentos por demás de sobra, para el planteamiento que está haciendo la Armada de Argentina: la necesidad de obtener la salida al agua.

Y entiendo como absolutamente lógica la propuesta de que si, hoy por hoy, tanto en las ciudades de Ushuaia como Río Grande y también la Comuna de Tólhuen tienen necesidades de expandirse, necesidades de contar con tierras que, actualmente, están en propiedad de la Armada Argentina y que no están destinadas, o bien, no tienen un destino específico, y que hasta podríamos llegar a denominarlas "ociosas", en muchos casos, entonces, creo que no parece ilógico pensar si existe la posibilidad de llegar a un acuerdo.

Lo que este acuerdo marco (al que hoy intentamos dar tratamiento) plantea es, pura y exclusivamente, dar el marco de referencia para iniciar las negociaciones. No hay compromisos, no se define absolutamente nada. Simplemente, se dice que la Armada Argentina tiene un proyecto -que sí es elaborado con una visión a, por lo menos, cincuenta años, sobre cuáles son sus necesidades desde el punto de vista operativo y logístico-; lo plantean; nos lo informan para que tengamos conocimiento. Pero ellos están planteando cuál es la necesidad de la Armada Argentina. En ningún momento escuché que estaban diciendo cómo la Provincia y los municipios tienen que utilizar las tierras, que podrían ser parte de un acuerdo; porque ni siquiera se sabe cuál será la contrapartida.

La Armada, como titular de esas tierras, seguramente pedirá un valor a cambio por ellas, que no sabemos cuál es. O, quizá, pueda pedir la construcción de algunas obras -que no sabemos si así será-. Simplemente, el acuerdo marco establece, por un lado, la necesidad de

la Armada Argentina, con asiento en esta provincia y, por otro lado, el reconocimiento de que -como dije- hay una necesidad -y creo que todos tenemos conocimiento de eso- de contar con tierras, particularmente en el ejido urbano de Ushuaia.

Pero insisto: me quedaría la duda sobre si estamos hablando del mismo tema, porque ayer, en ningún momento escuché al comandante naval hablar de planificación.

Lo único que me quedó en claro es la necesidad de que este marco tenga el respaldo suficiente como para que, a partir del mismo, se comiencen a dar las tratativas para ver si se llega a un acuerdo. Nada más, señora presidenta.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, para fundamentar en la misma sintonía que el legislador preopinante. Coincido en que en la reunión de ayer, donde estuve presente durante el cien por ciento de la explicación que diera el comandante de la Armada, éste, en ningún momento de su alocución dio a entender que la Armada decidiera sobre qué futuro, en planificación urbanística, se le querrá dar a la ciudad de Ushuaia.

También quiero defender el motivo del apoyo, desde el PJ, al convenio marco. Primero, porque simplemente es esto: el marco jurídico que habilitará futuros acuerdos.

Y voy a decir por qué entiendo que se haga un convenio de esta naturaleza. Todos sabemos, perfectamente, de la necesidad de tierras que tiene, en este caso, Ushuaia; también puede ser en el caso de Río Grande, donde el BIM 5 quedó en medio de la ciudad y donde hay tierras que, realmente, serían muy importantes para el desarrollo de esa ciudad y donde, perfectamente, la Armada podría ocupar otros espacios que le sirvan.

Se viene hablando desde hace muchos años sobre la necesidad de tierras de parte de la Provincia, ya sea en cualquiera de las tres ciudades.

¿Por qué hacer un convenio y por qué no solicitar -tal vez- a la Armada que se vendan esos predios? Precisamente, porque un convenio también garantiza que lo que se entregue a cambio quede en la Provincia. Y es mucho mejor, tal vez, fijar un monto dinerario para adquirir esos predios, y que ese monto dinerario vaya a la Armada Nacional y pueda ser utilizado en otras dependencias de la Armada, que tenga en otras provincias. De esa manera estaríamos logrando que esos dineros queden en la Provincia; esto por un lado. En lo personal, hago prevalecer el tipo de convenios como el que estamos refiriendo antes que una compra. Por otro lado, cuando uno quiere poner fantasmas de cómo van a ser los acuerdos a futuro, después que demos este marco legal, se habló también en la reunión de ayer, que esto va a ser tasado por el Tribunal de Tasación de la Nación, o sea, los valores de las tierras que vamos a recibir van a ser tasadas como corresponden.

Cuando la Armada, como contrapartida dice: -No queremos dinero, pero queremos infraestructura que estamos necesitando, sin ninguna duda, la Provincia va a brindar esas infraestructuras en la medida que alcance, -por así decirlo, entre comillas- el crédito que genera esta cesión de tierras.

Y, cómo van a construir sus casas -por así decirlo, de modo más sencillo-, es una decisión de la Armada. Si la Armada quiere construir cinco hangares o un hangar, si quiere construir diez o veinte galpones, es una decisión de la Armada. Lo que sí va a hacer la Provincia, es construir esas instalaciones hasta donde corresponda, de acuerdo a lo que realmente reciba la Provincia de parte de la Armada. Y esto va a estar en los sucesivos acuerdos que se realicen, en función de este convenio marco.

No tenemos más que leerlos, es muy sencillo, en la primer cláusula expresa: "La Provincia y la Armada manifiestan sus recíprocos intereses en contribuir al desarrollo urbanístico de la Provincia". Pero, ¿qué quiere decir con esto? No quiere decir que haya una ingerencia de la Armada para decidir qué desarrollo urbanístico va a tener la Provincia. Simplemente, dicen que -realmente- como ciudadanos de esta Provincia, no les interesa el tema. Ustedes tienen una necesidad y nosotros tenemos otra. Esto es lo que están diciendo.

Donde figura: "...donde existen instalaciones e inmuebles en uso -porque también dentro de los predios hay inmuebles en uso- que están administrados por la Armada, como así también, a la reestructuración y modernización de las instalaciones e infraestructuras de las Bases y Apostaderos Navales dentro de la jurisdicción provincial, a fin de servir al desarrollo sustentable de la Provincia y a la defensa nacional y a los intereses marítimos", está hablando de los intereses recíprocos; pero, en ningún momento estamos haciendo algo de lo que

después podamos arrepentirnos con este convenio marco. Reitero, es un convenio marco.

Cuando hablábamos de la cantidad de hectáreas -al menos, creo que uno de los legisladores manifestaba setenta hectáreas-, en la reunión de ayer estábamos hablando de sesenta y cinco hectáreas en la ciudad de Ushuaia; estábamos hablando de la cesión de dos barrios que tiene la Armada en la ciudad de Ushuaia, y después, también se hablaba de la ciudad de Río Grande; e, inclusive, podría hablarse también de la comuna de Tólhui. Pero, en ningún momento la Armada está planteando en qué se tienen que usar esas hectáreas; en ningún momento de la reunión lo hizo. Simplemente detalló cuáles son los predios que la Armada tiene en Monte Gallinero, en Bahía Golondrina, donde está la Base, en Yaganes y Maipú, con algunas reservas históricas -tal como manifestaban-, por ejemplo, la cárcel, y algunas otras reservas que planteaban. Y, después están en condiciones de ceder el resto de los inmuebles que tienen en la ciudad, con este objetivo, con el objetivo de contribuir al desarrollo urbanístico, pero no está diciendo cómo debe crecer la Provincia, ni mucho menos.

Y cuando habla de la Armada -qué es lo que se reserva pasa sí- es una facultad de ellos. Y cuando uno de los legisladores recién manifestaba que se pretende trasladar los depósitos de YPF, ¡no!, simplemente... Y esto tuvo mucho cuidado el comandante de decirlo.

Por eso, parece que estábamos en reuniones distintas. Lo dijo varias veces. Dijo: -No quiero hablar, no quiero que se mal interprete, pero acá hay un par de espacios que la Armada también está previendo -en este proyecto que tiene- tenerlos ahí, no tocarlos. Porque el día de mañana, como la Armada es sabedora de que en la Provincia, por ejemplo, hay proyectos que tienen que ver con la puerta hacia la Antártida y demás, y que muchas veces se ha dicho lo importante que sería que los demás países tuvieran acá un espacio, como para poder operar desde acá hacia la Antártida y demás, dijo: -Bueno, tenemos dos predios. Éste podría ser destinado a este tema y este otro lo dejamos sin nombre, que puede ser destinado para otras cosas. Y en éste que puede ser destinado para otras cosas, tengo alguna idea -manifestó algo por el estilo-, pero no lo diría porque no quiero herir susceptibilidades. Éstas fueron las palabras utilizadas y, ante la insistencia de por qué decía que no quería herir susceptibilidades, dijo: -Bueno, porque podría ser usado para trasladar la Planta Orión.

Ésta es la realidad de lo que pasó ayer y si alguno de los legisladores que estuvo con nosotros en la reunión entendió otra cosa, realmente, me resultaría inexplicable, porque fue muy claro el comandante. Y no quiero hacer una defensa de la persona del comandante ni una defensa de las Fuerzas Armadas.

Simplemente quiero decir que con total convicción, en el día de la fecha, quien les habla, va a votar este convenio marco. Nada más, muchas gracias.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, voy a aprovechar las palabras finales del legislador Ruiz: Yo sí voy a hacer una defensa de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas forman parte de la sociedad y nosotros debemos estar orgullosos de ellas y contribuir en todo lo que esté a nuestro alcance para su desarrollo pleno y para que cumplan la función por la cual están dadas en nuestro país.

Ya se aclaró el tema de la planificación, efectivamente fue así; el comandante del Área Naval habló de la planificación naval respecto de las necesidades. Habló de cincuenta y -posibles- cien años, así que me parece que ese no es un tema en discusión.

Hay otro tema que me parece importante desde lo conceptual: Cuando se provincializa Tierra del Fuego, uno de los conceptos que contiene la Ley de Provincialización, es que la Nación se va a reservar para sí todo aquello que considere que son necesidades de la Nación, dentro de lo que era el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, todo aquello que la Nación no se reservó pasó al dominio exclusivo de la Provincia.

La Armada Argentina, como una de las fuerzas armadas de la Nación es parte del Estado Nacional Argentino y éste se reservó todas las propiedades de la Armada porque consideró que eran necesarias a tal efecto. De manera tal que desde lo jurídico, desde el derecho de la propiedad, esto no está en discusión, éstas son tierras propiedad de la Armada, que puede hacer con ellas lo que le parezca conveniente, siempre y cuando se ajuste a las normativas que, respecto a las construcciones y demás cuestiones, se fijan a través de los organismos correspondientes, que -en este caso- son las normas regulatorias para las construcciones dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Las Fuerzas Armadas tienen algunas excepciones respecto al cumplimiento de normativas en materia de construcción, dada su naturaleza y su función; por ejemplo, no tienen limitaciones respecto de las alturas de las antenas, porque como tienen una función específica están exceptuadas, dentro de los códigos de planeamiento, a las limitaciones que tiene un particular.

La Armada tendrá que construir sus futuras instalaciones cumpliendo todas estas normativas, que son de carácter -fundamentalmente- municipal.

Creo que debemos dar aprobación a este convenio marco, porque es el puntapié inicial para hablar de algo concreto; si no hay convenio nadie puede empezar -ni siquiera- a elaborar un proyecto; realmente, sería como gastar dinero sin ningún sentido. Si no existe este convenio marco, no podemos -ni siquiera- saber si se van a tener que invertir cien o doscientos millones.

Pero lo cierto es que todos somos conscientes de que es muy probable que la Provincia no pueda hacer frente a las erogaciones necesarias para reubicar la Base Naval y la construcción aproximada de trescientas a trescientas cincuenta viviendas, que nos mencionaba el comandante del Área. Es muy probable que requiramos fondos nacionales.

Y lo bueno, lo interesante -lo dijo el legislador Ruiz, recién-, es que nosotros podemos ser partícipes también de esta decisión. Porque lo que no sería bueno para la Provincia, es que esto fuera una decisión que se tomara en la Nación, donde la Provincia no tuviera participación.

Y creo que esto de que la Provincia sea la que le provee estas futuras instalaciones a la Armada, es muy importante. Porque la Provincia es partícipe y ahí es donde, evidentemente, también entra la cuestión de la planificación futura.

El comandante del Área, frente a preguntas concretas -como cuando le consultamos si la actividad privada iba a tener cabida dentro de estas instalaciones futuras de la Armada-, dijo que sí, que ellos lo concebían. Lo dijo -me pareció- con un criterio mucho más amplio y más abierto, cosa que no ocurría en otras épocas, cuando generalmente estas actividades militares se desarrollaban en una suerte de "ghetto", donde no podía entrar nadie que no fuera de la Armada. El comandante dijo: -Sí, por supuesto; estas instalaciones van a tener que estar también a disposición de los privados, -cuando se está hablando de un área especial y un área de servicios a la Antártida. Sería inconcebible que un muelle de aguas profundas no pudiera ser utilizado para cargas de mercaderías generales y fuera pura y exclusivamente utilizado para cuestiones militares.

Aclaró también cuál era el interés de la Armada y -hasta- cómo era la relación de la Armada con otras Armadas, en estas cuestiones.

Mencionó que casi todos los servicios a la Antártida nos prestan buques que pertenecen a las Armadas de distintos países. Y que en esto, la participación de la Armada Argentina era interesante, porque bueno..., hay una suerte de camaradería mundial entre esta actividad militar en el mar.

Además hay otra razón que es de peso: Este convenio marco fue suscripto en el año 2004, y ya ha transcurrido un año. Y me parece que nosotros, como institución legislativa en la Provincia, le debemos una respuesta a la Armada, a la otra parte.

Además todos sabemos que los convenios se aprueban o se desechan, pero, los convenios no pueden ser modificados.

Así que en esto hay una cuestión conceptual, podemos mandarlo a Comisión, analizarlo, pero no podemos llegar a ninguna conclusión cuando este convenio, en realidad, es un marco declarativo de una suerte de expresiones de deseo. Pero, en absoluto dispone cuestiones concretas. Lo que está dando es un premarco -diríamos así- jurídico para que entonces, desde los organismos correspondientes, se pongan a trabajar en una cosa concreta. Nada más que eso. Muchas gracias.

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solamente quiero dejar en claro, respecto de la votación de este asunto, que desde el bloque 26 de Abril estamos de acuerdo en aprobar el convenio marco; porque también estamos trabajando en la emergencia con respecto a la vivienda y a las tierras. Y las tierras de la Armada son un punto importante para que sean urbanizadas.

Ésta es una cuestión que ha sido tratada por años y nunca se ha concretado y, ahora,

estamos un poco más cerca de hacerlo.

Pero lo cierto es que todo lo que se expuso ayer, son aspiraciones o propuestas de la Armada que se nos transmitió; pero, en ningún punto del convenio marco que estamos aprobando, estamos haciendo o aprobando un futuro acuerdo o protocolo que tenga que ver con lo que se expuso ayer.

Por lo tanto, dejo aclarado que también puedo tener incertidumbre respecto de los futuros acuerdos o de cómo van a desarrollarse estos protocolos adicionales. Y reitero -sin embargo- en el convenio marco, estar absolutamente de acuerdo para que se empiece a tratar las tierras de la Armada que están, sobre todo, en el ejido urbano de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Gracias, señora presidenta.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer instancia, digo: No planteé que la Armada está planificando habitacionalmente la ciudad de Ushuaia, que se están tomando esto..., porque no lo planteó así el almirante y, tampoco, creo que lo traté de esta forma.

Lo que sí digo, es que la Armada planifica para su desarrollo a futuro, a cincuenta y cien años. Lo dijo muy claro el almirante, o sea, la planificación de la Armada.

Ahora, la planificación de la Armada influye en la planificación urbana. No es lo mismo tener una ciudad turística con una base naval en el centro de la ciudad... Porque cuando se planteó lo de la la Planta Orión fue porque el mismo comandante dijo que ahí se podría poner una boya sueca. Una boya sueca es para cargar y descargar combustible en grandes cantidades.

Y no es lo mismo planificar una ciudad con un almacenaje de mucha cantidad de combustible en el centro que en otro lado. No es lo mismo planificar una ciudad con un desarrollo, del que -a lo mejor- el Consejo de la Planificación plantearía una política de Estado; es decir, que la base antártica esté en otra bahía del Canal Beagle con salida al agua, por supuesto, porque si no, no sería una base naval. Ésta es una discusión que tiene que dar -insisto en el concepto- el Consejo de la Planificación y no un Gobierno de turno, no una Legislatura de turno.

En el año '91 (cuando se discutió la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego) se puso, expresamente, en su artículo 75, el Consejo de la Planificación.

**Sra. MARTÍNEZ:** En el '90.

**Sr. MARTÍNEZ:** En el '91.

Decía el legislador Bericua que este convenio lleva, ya, un año y no ha sido tratado por esta Legislatura.

El Consejo de la Planificación lleva, ya, más de quince años y no ha sido tratado por esta Legislatura.

Y si vamos a hablar de tierras en las zonas urbanas y de la necesidad a la que nos ha llevado la coyuntura, tenemos que -necesariamente- empezar a hablar de otras cosas; acá, en la Provincia el negocio inmobiliario que hay en torno a las tierras y a la urbanización; negocio inmobiliario que existe en las ciudades de Ushuaia y de Río Grande. Y esto se tendría que acabar en el marco del Consejo de la Planificación, donde todo el mundo participa.

Porque acá se hicieron negocios inmobiliarios, a través del IPV, con tierras del sector de Bahía Golondrina, donde se ha jerarquizado el negocio inmobiliario -a través del Estado- con una planificación que no era social: era una planificación comercial. Y en Río Grande se está haciendo exactamente lo mismo: nos encontramos que en la zona del Margen Sur hay sociedades anónimas constituidas en la década del '90 (como Las Maromas Sociedad Anónima), que han comprado terrenos del basural y los han renegociado a través del Fondo Residual.

Nos encontramos con que hay cuestiones de otras sociedades anónimas que están *copando* distintos sectores, inclusive, aledaños al puerto de Río Grande.

Tenemos que empezar a discutir esto de otra forma; tenemos que empezar a discutirlo como marca la Constitución.

Insisto que no es lo mismo una ciudad con una base naval, con un almacenaje de combustible muy importante -se traslade o no la planta Orión- en el centro de la ciudad, con polvorines en el centro de la ciudad, que otra cosa. No abriré juicios de valor sobre si es bueno o malo lo que planteó el contralmirante. Digo que lo tendríamos que discutir.

Y en esa cuestión, esperar un tiempo más y hacer lo que debemos hacer, a través del Consejo de la Planificación. Creo que es lo razonable y es lo que está esperando la sociedad: que comencemos a planificar para cinco, diez, quince años o veinte años, y no para la coyuntura política, económica y social que le conviene al gobierno de turno.

Eso es lo que planteamos desde el bloque ARI. No planteamos que no se trate el convenio, que no se respete el convenio... Decimos: -Señores, ¿Por qué no lo vemos en un marco global? ¿Por qué no discutimos sobre todas las tierras que hay desde Ushuaia hasta el Parque Nacional Tierra del Fuego? ¿Por qué no discutimos sobre el valle de Andorra? ¿Por qué no discutimos sobre las tierras existentes entre el valle de Andorra y el otro límite de la ciudad? ¿Por qué no discutimos cómo vamos a planificar para que el tema de las tierras de la Armada no se termine convirtiendo en el negocio inmobiliario de unos pocos? ¿Por qué no empezamos a discutir el derecho garantizado en la Constitución de Tierra del Fuego, del acceso para todo el mundo a la tierra y a la vivienda?".

Creo que en ese marco tienen que comenzar a darse las discusiones y no, en este marco que se plantea. Y como decía -cuando me interrumpió, señora presidenta-, los distintos gobiernos de turno no quisieron convocar al Consejo de la Planificación. Y las distintas legislaturas de turno no quisieron convocar al Consejo de la Planificación. Y esto no es casual porque quedan para sí 'nichos de poder', de manejar una planificación a futuro y no darle poder a esta institución social, que involucra a muchos más actores que la clase política de turno. Eso es lo que estamos planteando.

Por ello, sostengo y mociono que el asunto quede en Comisión y que se ponga como objetivo político de esta Legislatura, en este período de sesiones, que la primer ley que se sancione este año, sea la reglamentación del Consejo de la Planificación, y que el Poder Ejecutivo lo ponga rápidamente en funcionamiento. Y ¡ojalá! el segundo tema sea el Consejo de la Planificación, así empezamos a discutir también el Poder Judicial, ¿no?.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Iba a evitar hablar, porque en grandes líneas generales, la utopía que plantea el legislador del ARI, ya lo planteaba por la década del '80, '82, cuando se dio la apertura de los partidos políticos en Argentina. Y algún "viejo peronista" me decía: -Allá viene el *zurdito* a plantear las cosas. Así lo quiero plantear.

Pero cuando se involucra y se dice del Consejo de la Planificación, soy uno de los legisladores que ha presentado uno de los proyectos para reglamentar el artículo 73 ó 75 de la Constitución, sobre el Consejo de la Planificación.

Ahora digo, ¿por qué nos metieron en el medio de un lodazal -por explicarlo así- o en el medio de un pantano, que nadie está entendiendo nada? Y, creo que una de las explicaciones más claras las dieron el legislador Portela y el legislador Ruiz.

Estamos tratando de establecer si se puede poner una estaca, un hito histórico, de discutir todas estas cosas que no discutíamos en Tierra del Fuego; y coincido en grandes rasgos generales con el legislador Martínez, también, en algunas cuestiones.

Pero es la oportunidad de discutirlo. Por fin, por fin nos despertamos y, como sociedad, maduramos un poquito y decimos que estamos dispuestos a firmar este Convenio o Acta Acuerdo -como lo quieran llamar-.

Vale también la reflexión del legislador Bericua. Estamos ante la posibilidad de una Fuerza Armada, de una Armada Nacional que, con otro criterio sobre lo que estábamos hablando al principio, de este nefasto 24 de marzo, hoy, se ha democratizado y se ha ordenado o disciplinado al Poder Constitucional de la Nación.

Y esta Armada -hoy- nos ofrece una alternativa única, sobre todo, a los habitantes de Tierra del Fuego, para el progreso.

Y capaz que vamos a coincidir en el mismo debate con el legislador Martínez, en muchas cosas que tenemos que hacer. Seguramente, en este lugar vamos a ir coincidiendo en muchas cosas, pero está abierto el debate.

Este convenio, lo único que hace es abrir el debate en la Tierra del Fuego. Y acá también hay partidos que no tienen representación parlamentaria que tendrán que opinar. Hay organizaciones intermedias que tendrán que opinar. Y la Legislatura, a través del proyecto de algún legislador, de algún bloque o de la forma que sea, empezará a debatir en base a este acuerdo, cuál es el destino que le vamos a dar a la propuesta de la Armada.

La Armada, abierta al diálogo, con un criterio democrático, ha abierto sus instalaciones; abre su vida, abre su institución para que de nuevo, como pionera de la Tierra del Fuego, sea la que nos cambie el curso de la historia. Esto es a lo que nos está invitando la Armada, éste es el gran desafío. Y en el debate, seguramente, vamos a coincidir o vamos a encontrar muchísimos más puntos de desencuentros. Pero está abierto el debate, y eso es lo que dice el convenio. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Como ya se había votado la moción, procedemos a la lectura, por Secretaría, del Asunto N° 004/05.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 10.082, sobre desarrollo urbanístico de la Provincia, celebrado el día 9 de diciembre de 2004, entre la Armada Argentina y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 4893/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 20 -

#### Asunto N° 036/06

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el programa televisivo 'Parlamento Fueguino', por contribuir a la vida democrática y a la libertad de expresión institucional y política.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta.(GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 036/06, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta.(GUZMÁN):** Aprobado.

- 21 -

#### Asunto N° 049/06

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados y con tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución sobre pedido de informes respecto de los establecimientos obligatorios para los niños y jóvenes que están en una situación designada por la Justicia, en la que hay que tutelarlos y están en riesgo psicosocial.

Además del personal y del plantel idóneo para cumplir esta función, más el pedido de convocatoria al Consejo de la Niñez -que establece la Ley provincial 521-, es lo que estamos solicitando en este pedido de informes, si es que tengo la aprobación de mis pares.



**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados el proyecto mocionado por la legisladora Martínez.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 049/06. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, de conformidad con las pautas establecidas en la Ley provincial 521, informe a esta Legislatura sobre:

1. Existencia de establecimientos, en especial en la ciudad de Río Grande, para la asistencia de menores en riesgo psicosocial;
2. existencia de plantel de profesionales en el área, en calidad y cantidad suficiente;
3. política de asistencia a corto, mediano y largo plazo de las modalidades de tratamiento y asistencia individualizada de los menores en riesgo.

Artículo 2°.- Convocar al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para adelantar, por supuesto, mi acompañamiento a este proyecto. Pero, también es para recordar que en las comisiones correspondientes, ya fue aprobado por la Comisión N° 2 y está hoy en la Comisión N° 5 un proyecto del bloque del FUP, en el cual hacemos referencia desde hace dos años a esta problemática, que cada día se va profundizando más en nuestra provincia. No se cuenta con los espacios ni con los profesionales adecuados para atender al gran porcentaje de juventud de nuestra provincia, que es de más de un sesenta por ciento.

Estamos viendo cómo hoy se desborda la contención social a consecuencia, en muchos casos, de falta de contención en el hogar; indudablemente, desde ahí se origina, pero después se va agravando y terminan siendo delincuentes muy jóvenes, que terminan en la cárcel.

Creo que a esto también habría que agregarle el tratamiento de esos proyectos, que han tenido despacho favorable de la Comisión N° 2 y están en la Comisión N° 5. Reitero que no era un proyecto del FUP solamente, sino que aspiraba a que fuera un proyecto de todos los integrantes de esta Cámara Legislativa, de todos los que tenemos hijos, de los que hoy vemos cómo la adolescencia en nuestra provincia se está -de alguna manera- degenerando a consecuencia de la falta de contención social del Estado, que tendría que tenerla y que no la tiene por distintos motivos.

Por eso, también quisiera que se empezaran a debatir esos proyectos, especialmente, ese que mencioné recién, porque tienen que ver con esta problemática que está planteando la legisladora Martínez.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 22 -

#### Asuntos N° 039 al 048/06

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito a mis pares apartarnos del Reglamento e incorporar al

boletín de asuntos entrados, con posterior tratamiento en el orden del día, los Asuntos N° 039/06 al 048/06, inclusive. Son resoluciones de Presidencia.

### **Moción**

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que los Asuntos N° 039/06 al 048/06, que mencionó el legislador Portela, se lean en Cámara y sean tratados sobre tablas.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, para su votación.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Perdón, señora presidenta, previo a la votación, quiero saber de qué se tratan los Asuntos N° 039 al 048/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Votamos primero su moción, legislador Martínez.

Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para su votación.

*- Se vota y es negativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera.

Está a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Portela, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, que conste el voto negativo del bloque del ARI.

**Pta. (GUZMÁN):** Así se hará, legislador Raimbault.

### **Moción**

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, por lo general estas resoluciones de Presidencia tienen que ver con pasajes y viáticos de legisladores. Y como siempre insisto, cuando en las resoluciones de Presidencia incluyen viáticos, el artículo 95 de la Constitución Provincial es muy clara:

“Los legisladores no cobrarán viáticos a menos que la Legislatura resuelva el cumplimiento de alguna misión específica fuera del territorio de la Provincia, de la que tendrán que informar a la Cámara dentro de los diez días de su regreso.”

Solicito sean girados a Comisión N° 1, para ver si se dio cumplimiento a las Resoluciones que implican viáticos de legisladores, y si se dio cumplimiento con lo que marca el artículo 95 de la Constitución Provincial.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para su votación.

*- Se vota y es negativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera.

Ahora sí, se pone a consideración de los señores legisladores las resoluciones de Presidencia mencionadas precedentemente, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. *(Ver textos en Anexo II).*

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Que conste el voto negativo del bloque del ARI.

**Pta. (GUZMÁN):** Consta por Secretaría, legislador.

- 23 -

### Asunto N° 038/06

**Sec. (CORTÉS):** Vamos a designar a los legisladores a través de un sorteo, para conformar la Sala Acusadora en primer lugar y, para la Sala Juzgadora, en segundo lugar.

Primero, vamos hacer el sorteo para la Sala Acusadora, tres miembros del Partido Justicialista y los otros dos serán los que conformarán la Sala Juzgadora.

**Pta. (GUZMÁN):** Invitamos a un legislador de cada bloque para presenciar el sorteo.

*- Se realiza el sorteo mediante extracción de boletas con el nombre de cada legislador.*

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo al sorteo, resulta lo siguiente:

Por el PJ, integran la Sala Acusadora: Raúl Ruiz, Angélica Guzmán y Rubén Sciutto; y la Sala Juzgadora: Carlos Saladino y Nélide Lanzares.

Ahora, por el MPF, integran la Sala Acusadora: Miguel Portela y Damián Löffler; y la Sala Juzgadora: Vargas y Frate.

Por el bloque FUP, el legislador Bericua integra la Sala Acusadora y los legisladores Velázquez y Pacheco, la Sala Juzgadora.

Por el bloque ARI, el legislador Martínez (J) integra la Sala Acusadora, y los legisladores Raimbault y Martínez (N), la Sala Juzgadora.

**Sec. (CORTÉS):** Daré lectura a la resolución que conforma cada una de las Salas.

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Raúl Ruiz, Angélica Guzmán, Rubén Sciutto, Miguel Portela, Damián Löffler, Jorge Bericua y José Martínez; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Carlos Saladino, Nélide Lanzares, María Vargas, Roberto Frate, Luis del Valle Velázquez, Patricia Pacheco, Manuel Raimbault y Norma Martínez, en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Provincial.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### CONVOCATORIA

**Pta. (GUZMÁN):** Les comunico que el jueves a la hora 11:00, en la ciudad de Río Grande, se realizará una sesión especial para tomar juramento al señor vicegobernador don Hugo Cocco. El acto se realizará en la Casa de la Cultura. Quedan todos notificados.

- VI -

### FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para mocionar, señora presidenta, la fecha de la próxima sesión ordinaria, para el 6 de abril de 2006, a la hora 09:00; labor parlamentaria el 4 de abril a la hora 15:00 y cierre de asuntos el 31 de marzo a la hora 12:00.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción realizada por el legislador Sciutto.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- VII -**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha.

*- Es la hora 12:15.*

**0 0 0 0 0**

Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN  
Presidenta

Rosa SCHIAVONE  
Directora de Taquigrafía

## **ANEXO I:**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 2 -

#### **Comunicaciones Oficiales**

Comunicación Oficial N° 308/05. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 438/05 adjuntando el estado de situación patrimonial y sus anexos; estado de recursos y gastos y ejecución presupuestaria correspondiente al mes de noviembre de 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 001/06. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.). Nota N° 754/05 adjuntando expediente Letra "A" N° 2495/05, caratulado "Administración de servicios sociales sobre incorporación de profesional farmacéutico para el servicio de farmacia Ushuaia, en reemplazo de la farmacéutica Mónica Pons, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 002/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 371/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 340/05, sobre denuncias relacionadas al Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 003/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 372/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 338/05, sobre posibles contaminaciones producidas por PCB y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 004/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 373/05 solicitando prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informes requerido mediante Resolución de Cámara N° 343/05.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 005/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 374/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 344/05, sobre situación del Centro Periférico N° 2 de la ciudad de Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 006/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 370/05 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 661 de Presupuesto General del Ejercicio 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 007/06. Municipalidad de la ciudad de Ushuaia. Nota N° 478/05 adjuntando documento técnico elaborado por los equipos profesionales interdisciplinarios de los municipios de Ushuaia y Río Grande respecto a la definición de lineamientos y agendas de trabajo a implementar entre el Gobierno de la Provincia y los municipios.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 008/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 002/06 adjuntando Ley

provincial 684.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 009/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 003/06 adjuntando Ley provincial 685.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 010/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 004/06 adjuntando Ley provincial 686.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 011/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 005/06 adjuntando Ley provincial 687.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 012/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 006/06 adjuntando Ley provincial 688.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 013/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 007/06 adjuntando Ley provincial 689.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 014/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 008/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 337/05, por la que se solicita, al administrador del Fondo Residual, informe sobre el sistema Veraz y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 015/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 009/06 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 661 de Presupuesto General del Ejercicio 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 016/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 010/06 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 661 del Presupuesto General del Ejercicio 2005

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 017/06. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 017/06 adjuntando el estado de situación patrimonial y sus anexos, el estado de recursos y gastos y la ejecución presupuestaria correspondiente a diciembre de 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 018/06. Instituto Provincial de Vivienda. Nota N° 202/06 dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661, de Presupuesto General del Ejercicio 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 019/06. Instituto Provincial de Vivienda. Nota N° 264/06 dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661 de Presupuesto General del Ejercicio 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 020/06. Dirección Provincial de Energía. Nota N° 263/06 solicitando autorización para cubrir una vacante en el sector Redes de esa Dirección.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 021/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 052/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 343/05, sobre cumplimiento de la Ley provincial 655, de declaraciones juradas. *(Consta de cuatrocientos cuarenta y dos folios, a disposición señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).*

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 022/06. Instituto Provincial de Vivienda. Nota N° 0097/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 340/05 sobre denuncias en relación al Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 023/06. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 046/06 adjuntando estado de situación patrimonial y sus anexos, el estado de recursos y gastos y ejecución presupuestaria correspondiente a enero de 2006.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 024/06. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 072/06 adjuntando copia de la Acordada N° 04/06 mediante la cual se aprobó la reformulación del proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 025/06. Dirección Provincial de Energía. Nota N° 437/06 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661 de Presupuesto General del Ejercicio 2005).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 026/06. Instituto Fuegoño de Turismo. Nota N° 125/06 dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661 de Presupuesto General del Ejercicio 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 027/06. Dirección Provincial de Energía. Nota N° 033/06 dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661 de Presupuesto General del Ejercicio 2005).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 028/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 069/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 340/05 sobre denuncias en relación al Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 029/06. Instituto Fuegoño de Turismo. Nota N° 160/06, dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661 de Presupuesto General del Ejercicio 2006).

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

### **Asuntos de Particulares**

Asunto N° 068/05. Señoras Castro, Sosa y otros. Nota adjuntando proyecto de ley de educación de institutos educativos de gestión privada.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 001/06. Asociación de Residentes Fuegoños. Nota adjuntando proyecto de ley de Adolescencia y Juventud Fuegoña.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 002/06. Museo Marítimo de Ushuaia. Nota solicitando se declare de interés provincial el "Encuentro Nacional de Turismo Cultural – 3° Región Patagónica" a realizarse del 26 al 28 de octubre de 2006, en la ciudad de Ushuaia.

-Tomado por el bloque Frente de Unidad Provincial (Asunto N° 031/06).

Asunto N° 003/06. Asociación Civil Mujeres. Nota adjuntando proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional 25.929 de Parto Humanizado.

- Para conocimiento de bloques.

*Nota:* Los Asuntos N° 009, 010, 011, 012, 013 y 014/06 fueron ingresados en la sesión preparatoria del 28 de febrero de 2006.

**0 0 0 0 0**



**ANEXO II:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 003/06**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Comisario General Roberto Carlos Barbero, D.N.I. N° 13.015.569, para desempeñarse como Jefe de Policía de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 263 y en la Ley provincial 104.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto N° 005/06**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Horacio Héctor Sosa, L.E. N° 14.434.034, para desempeñarse como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley provincial 88 y en la Ley provincial 104.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 006/06**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Oscar Rubén Núñez, D.N.I. N° 5.512.067, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley provincial 69 y en la Ley provincial 104.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 016/06**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa el estado en que se encuentra el trámite de habilitación, específicamente en respuesta al punto 2, del párrafo 2.1.3, del apartado 2.1, sobre Servicio de Transporte Aéreo Sanitario (STAS), Capítulo II Conceptos Particulares -Anexo BRAVO 2002- de Normas de Aplicación para Operaciones Aéreas Sanitarias, relacionado con el equipamiento sanitario y personal médico, ante la Fuerza Aérea Argentina, del Lear 35 como avión sanitario de la Provincia, remitiendo copia certificada de las actuaciones correspondientes.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 017/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 de marzo de 2006.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

**Asunto N° 018/06**

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 25.929 "Parto Humanizado".

Artículo 2°.- La autoridad de aplicación deberá impulsar campañas de difusión de la presente ley, mediante los canales de comunicación masiva provinciales.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 7 -

**Asunto N° 024/06**

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, convoque a elecciones para cubrir los cargos de los representantes de la comunidad educativa en el Consejo Provincial de Educación, conforme el artículo 55, inciso II) de la Ley provincial 159, e integre, en un plazo no mayor de un (1) mes de celebradas las elecciones, el Consejo Provincial de Educación establecido por la Ley provincial 159.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

**Asunto N° 028/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Caravana Hito 1 organizada por la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande.

Artículo 2°.- Rendir justo homenaje a todos los argentinos que día a día defienden nuestras fronteras y nuestros puntos soberanos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

**Asunto N° 029/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Carnaval Jujeño en la Patagonia-Río Grande organizado por la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

**Asunto N° 030/06**

Artículo 1°.- Sustitúyese el inciso a) del Anexo I de la Ley provincial 660, por el siguiente texto:

"a) Inmueble sito en la calle S.S.M.M.T. Víctor Hugo Juárez N° 6061, Departamento Río Grande, identificado como Sección Catastral 'P', Macizo 34, Parcela 1."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 11 -

**Asunto N° 031/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Encuentro Nacional de Turismo Cultural – 3ª Región Patagónica, organizado por el sitio web Noticias de Antropología y Arqueología y el

Museo Marítimo de Ushuaia, que se llevará a cabo del 26 al 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

#### **Asunto N° 032/06**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Instituto Provincial de Vivienda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el destino del inmueble cedido a dicho organismo, individualizado según plano de mensura T.F. 1-22-81, Parcela 1-a, Macizo 6, Sección B, con una superficie de treinta y siete mil setecientos siete con dieciséis metros cuadrados (37.707,16 m<sup>2</sup>), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula N° 11 - A – 1201, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

#### **Asunto N° 033/06**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, remita a esta Legislatura un informe detallado cronológicamente de los acuerdos alcanzados y homologados en paritarias docentes, entre el SUTEF y los representantes del Gobierno de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

#### **Asunto N° 034/06**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el dictado del curso "TEC.A.DIS" Tecnología a Discapacitados, organizado por la Fundación "Apertura Digital", que será dictado en la ciudad de Río Grande los días 17 y 18, y en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 del mes de abril del corriente año y contará con la participación de las profesoras María Pilar Ferro y Ana María Lojkasec junto a docentes de la mencionada Fundación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

#### **Asunto N° 035/06**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa televisivo "La Red ONG's", por brindar semanalmente un espacio de difusión de actividades de las organizaciones no gubernamentales, y generar lazos de comunicación entre las mencionadas instituciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

#### **Asunto N° 004/05**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 10.082, sobre desarrollo urbanístico de la Provincia, celebrado el día 9 de diciembre de 2004, entre la Armada Argentina y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 4893/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

**Asunto N° 036/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el programa televisivo "Parlamento Fueguino", por contribuir a la vida democrática y a la libertad de expresión institucional y política.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

**Asunto N° 049/06**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, de conformidad con las pautas establecidas en la Ley provincial 521, informe a esta Legislatura sobre:

1. Existencia de establecimientos, en especial en la ciudad de Río Grande, para la asistencia de menores en riesgo psicosocial;
2. existencia de plantel de profesionales en el área, en calidad y cantidad suficiente;
3. política de asistencia a corto, mediano y largo plazo de las modalidades de tratamiento y asistencia individualizada de los menores en riesgo.

Artículo 2°.- Convocar al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

**Asunto N° 039/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 003/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

**Asunto N° 040/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 017/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto N° 041/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 023/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 042/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 026/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 043/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 027/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

**Asunto N° 044/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 028/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

**Asunto N° 045/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 030/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

**Asunto N° 046/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 034/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

**Asunto N° 047/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 038/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

**Asunto N° 048/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 049/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

**Asunto N° 038/06**

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Raúl Ruiz, Angélica Guzmán, Rubén Sciutto, Miguel Portela, Damián Löffler, Jorge Bericua y José Martínez; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Carlos Saladino, Nélica Lanzas, María Vargas, Roberto Frate, Luis del Valle Velázquez, Patricia Pacheco, Manuel Rimbault y Norma Martínez, en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**0 0 0 0 0**

## SUMARIO

	Página
<b>I.- APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL</b>	<b>2</b>
<b>III.- HOMENAJES</b>	<b>2</b>
1.- A Treinta Años del Golpe de Estado	<b>2</b>
<b>IV.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>5</b>
1.- Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	<b>5</b>
2.- Comunicaciones Oficiales	<b>12</b>
<b>V.- ORDEN DEL DÍA</b>	<b>12</b>
1. - Aprobación Diarios de Sesiones	<b>13</b>
2.- Asunto N° 002/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 013/06 adjuntando Decreto provincial N° 4576/05 por el cual se designa al señor Osvaldo J. Magi como presidente del Instituto Fueguino de Turismo, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 19 y en la Ley provincial 104.	<b>13</b>
3.- Asunto N° 003/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 015/06 adjuntando Decreto provincial N° 3756/05 por el cual se designa al comisario general Roberto Carlos Barbero como jefe de la Policía de la Provincia, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 263 y en la Ley provincial 104.	<b>14</b>
4.- Asunto N° 005/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 046/06 adjuntando Decreto provincial N° 3758/05 por el cual se designa al señor Horacio H. Sosa como presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.	<b>14</b>
5.- Asunto N° 006/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 050/06 adjuntando Decreto provincial N° 238/06 por el cual se designa al señor Oscar R. Núñez como presidente de la Dirección Provincial de Puertos, según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Provincial N° 69 y en la Ley provincial 104.	<b>14</b>
6.- Asunto N° 007/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 042/06 adjuntando Decreto provincial N° 176/06 por el cual se designa al señor contador público nacional Alfredo R. Iglesias como contador general de Gobierno, según lo establecido en el artículo 2° de la Ley provincial 679 y en la Ley provincial 104.	<b>15</b>
7.- Asunto N° 016/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe el estado en que se encuentra el trámite de habilitación según las normas de aplicación para operaciones aéreas sanitarias, en relación al equipo sanitario del Lear 35.	<b>17</b>

<b>8.-</b> Asunto N° 017/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 de marzo de 2006.	<b>17</b>
<b>9.-</b> Asunto N° 018/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional 25.929 de Parto Humanizado.	<b>18</b>
<b>10.-</b> Asunto N° 024/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución reiterando al Poder Ejecutivo Provincial que convoque a elecciones para cubrir los cargos de los representantes de la comunidad educativa en el Consejo Provincial de Educación.	<b>19</b>
<b>11.-</b> Asunto N° 028/06. Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la "Caravana Hito 1" organizada por la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande.	<b>20</b>
<b>12.-</b> Asunto N° 029/06. Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Carnaval Jujeño en la Patagonia-Río Grande.	<b>20</b>
<b>13.-</b> Asunto N° 030/06. Comisión de Labor Parlamentaria Proyecto de ley modificando la Ley provincial 660.	<b>21</b>
<b>14.-</b> Asunto N° 031/06. Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Encuentro Nacional de Turismo Cultural-3° Región Patagónica" a realizarse del 26 al 28 de octubre del corriente año.	<b>22</b>
<b>15.-</b> Asunto N° 032/06. Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el destino del inmueble T.F. 1-22-81 Parcela 1 a, Macizo 6, Sección B, inscripto bajo matrícula N° II-A-1201 de la ciudad de Ushuaia.	<b>22</b>
<b>16.-</b> Asunto N° 033/06. Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial el informe detallado cronológicamente de los acuerdos alcanzados y homologados en paritarias docentes, entre el SUTEF y el Gobierno provincial.	<b>23</b>
<b>17.-</b> Asunto N° 034/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el curso "TEC. A DIS." (Tecnología a Discapacitados).	<b>23</b>
<b>18.-</b> Asunto N° 035/06. Bloques Partido Justicialista (PJ); Frente de Unidad Provincial (FUP), Movimiento Popular Fueguino (MPF), Alianza de una República de Iguales (ARI) y 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el programa televisivo "La Red ONG's".	<b>23</b>
<b>19.-</b> Asunto N° 004/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 04/05 adjuntando Decreto. Provincial. N° 4893/04 que ratifica Convenio N° 10.082/04 sobre contribución al desarrollo urbanístico de la Provincia. suscripto con el Estado Nacional - Armada Argentina.	<b>24</b>
<b>20.-</b> Asunto N° 036/06. Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF); Partido Justicialista (PJ), Frente de Unidad Provincial (FUP), Alianza de una República de Iguales (ARI) y 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el programa televisivo "Parlamento Fueguino".	<b>32</b>
<b>21.-</b> Asunto N° 049/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe según las pautas de la Ley provincial 521, la existencia de establecimientos para la asistencia de menores en riesgo psicosocial, en especial de la ciudad de Río Grande.	<b>32</b>

<b>22.- Asunto N° 039/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 003/06.</b>	<b>33</b>
-Asunto N° 040/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 017/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 041/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 023/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 042/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 026/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 043/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 027/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 044/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 028/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 045/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 030/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 046/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 034/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 047/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 038/06.	<b>33</b>
-Asunto N° 048/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 049/06.	<b>33</b>
<b>23.- Asunto N° 038/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.</b>	<b>35</b>
<b>Convocatoria</b>	<b>35</b>
<b>VI.- FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>35</b>
<b>VII.- CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>36</b>
<b>0 0 0 0 0</b>	
<b>ANEXO I: Asuntos Entrados</b>	<b>37</b>
<b>2.- Comunicaciones Oficiales</b>	<b>37</b>
<b>3.- Asuntos de Particulares</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO II: Asuntos Aprobados</b>	<b>41</b>